Tesorería General de la Seguridad Social

Subdirección General de Afiliación, Cotización y Recaudación en Periodo Voluntario

Solicitud de modificación INSS – Mutua colaboradora

Manual de usuario SEDE Electrónica Junio 2020



Solicitud de modificación INSS-Mutua Colaboradora Manual de usuario

Índice de Contenidos

1.	Introducción	3
2.	Acceso	3
3.	Antes de empezar	4
4.	Presentación	4
5.	Procedimiento	5

1. Introducción

La Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS), en cumplimiento de su compromiso de ofrecer mayor calidad en los servicios, ha ampliado las posibilidades que permite la SEDE Electrónica, dando la posibilidad de realizar la opción por una Mutua colaboradora a aquellos trabajadores autónomos que por no haber ejercido la opción por una Mutua prevista en el artículo 83.1.b) del TRLGSS, continúan manteniendo la cobertura de las contingencias protegidas con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Para poder acceder a este Servicio deberá disponer de un Cercificado digital o Documento Nacional de Identidad electrónico.

El plazo para formalizar dicha opción, de acuerdo con lo establecido por la Disposición Adicional décima del Real Decreto ley 15/2020 de 21 de abril, es de tres meses a partir de la finalización de la declaración del estado de alarma.

Los efectos de dicho cambio de INSS a Mutua colaboradora, serán efectivos a partir del día 1 de noviembre de 2020.

2. Acceso

El acceso se realizará mediante:

- Certificado Digital Personal.
- eDNI: Documento Nacional de Identidad electrónico.
- Clave @.

Este Servicio se encuentra ubicado en la Sede Electrónica de la Seguridad Social (SEDESS), a la que se accede a través de la url https://sede.seg-social.gob.es.

El servicio está disponible en la sección de Ciudadanos, en las siguiente ruta:

Inicio >> Ciudadanos >> Afiliación e Inscripción

3. Antes de empezar

Se aconseja leer detenidamente la información que contiene este manual. Además, ha de tener a su alcance los siguientes datos:

- Número de la Seguridad Social (NSS) para el que se solicita la modificación.
- DNI o **NIE** del trabajador.

4. Presentación

> La pantalla inicial muestra un mensaje de "Aviso" que debemos leer y confirmarlo.

Aviso
Mediante este servicio podrá solicitar la modificación de las coberturas de incapacidad temporal, accidente de trabajo y cese de actividad/formación profesional, para el año próximo. Los plazos serán entre el 1 de enero y 30 de septiembre de cada año.
Asimismo, si continuara manteniendo la cobertura de las contingencias protegidas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social por no haber formalizado anteriormente la opción por una Mutua colaboradora, podrá ejercitar dicha opción hasta el día 21 de septiembre de 2020, fecha de finalización del plazo de tres meses desde el fin de la declaración del estado de alarma, de acuerdo con lo establecido por la Disposición adicional décima del Real Decreto.ley 15/2020 de 21 de abril. Este cambio de INSS a la Mutua colaboradora de su elección, será efectivo a partir del día 1 de noviembre de 2020.
Con el uso de este servicio, el solicitante asume la responsabilidad de la veracidad de todos los datos declarados así como el compromiso de aportar los documentos que le sean requeridos. El solicitante asume las sanciones que pudieran derivarse de la presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, tanto por omisión de datos como por la falsedad de los mismos.
Si envia más de una solicitud para un mismo año sólo se consolidarán los datos del último envío.

Si el NSS se encontrara en situación de baja en RETA, se mostrarán los datos no editables de actividad y fecha real de alta, junto con un aviso y finalizará el Servicio.

5. Procedimiento

Una vez se accede al servicio, se irán mostrando las distintas pantallas que nos permitirán seleccionar y cumplimentar los datos identificativos con la opción para marcar la Mutua elegida a través de un desplegable:

ulta De Elementos TEASAT Descripció	orporativo n : ENTIDAD ASEGU	RADORA DE A.T	Ģ
Criterios de Búsqueda	V Texto	Buscar	
lementos de la Tabla. – Seleccionar	Código	Descriptión	
0	001	MC- MUTUAL	
0			
0	002	MUTUALIA	
0	002	MUTUALA ACTIVA MUTUA 2008	
0 0 0	002 003 007	MUTUALIA ACTIVA MUTUA 2008 MUTUA MONTAÑESA	
0 0 0 0	002 003 007 010	MUTUALIA ACTIVA MUTUA 2008 MUTUA MONTARIESA MUTUA INIVERSAL MUGENAT	
0 0 0 0	002 003 007 010 011	MUTUALIA ACTIVA MUTUA 2008 MUTUA MONTAÑESA MUTUA (NEVERSAL MUGENAT MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA	
0 0 0 0 0	002 003 007 010 011 015	MUTUALIA ACTIVA MUTUA 2008 MUTUA MONTAÑEBA MUTUA NENVERSAL MUGENAT MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA LUMIVALE	

A continuación se mostrarán los datos introducidos, para confirmarlos:

(*) Mutua colaboradora con la Seguridad Socia

Solicitud de modificación INSS-Mutua Colaboradora Manual de usuario

Si los datos introducidos son correctos, tras pulsar CONFIRMAR aparecerá el mensaje informativo "Operación realizada correctamente" y se dará opción para ver el justificante de la solicitud en formato PDF.

- Constant	ATENCIÓN! SE HAN PRODUCIDO MENSAJES (2) Solicitud realizada correctamente. Se recomienda guardar el POF antes de imprimirio por si tiene problemas con la impresora	
resguaroo	A través de este enlace se obtiene el informe generado Pulse para ver el documento	
Modificación INSS-Mutua Mutua colaboradora con la Seguridad Social 999 /	ААААА	

Volver a realizar otra solicitud